



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 23 de Marzo de 2011.-

VISTO: El Expediente S01:0002478/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1768/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se Incorpora Provisoriamente el Presupuesto 2011 por la suma de \$ 209.907.751,=, de acuerdo con el detalle obrante en Planillas Anexas I y II del referido instrumento legal.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 002/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 16 de Marzo de 2011 y aprobado – el Despacho - por unanimidad de los Consejeros presentes, con el agregado de precisiones relativas al Inciso 1 - Personal.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1768/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que, para el cálculo de la distribución definitiva del Presupuesto 2011 correspondiente al Inciso 1 de cada Unidad Académica, Dependencias y Escuelas; deberán tenerse en cuenta los cargos vacantes por jubilación, renuncia, fallecimiento, así como los que se encuentren vacantes por ejercer cargos de gestión en otras Unidades Académicas y Rectorado.

ARTICULO 3º.- CONSIDERAR la asignación de fondos recurrentes correspondientes al Programa de Tutorías de la Facultad de Ingeniería, incorporados al Presupuesto de la U.Na.M. oportunamente y los fondos correspondientes al PROMEI II.

ARTICULO 4º.- DETALLAR claramente la estructura de cargos de cada Unidad Académica, Dependencia de Rectorado y Escuelas, para verificar y subsanar errores de cálculo que se pudieran haber cometido en el presente dispositivo legal.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 002/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones